



## CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 15:22:49  
Recibo No. S012160965, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wcfpQ5rHCd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION CREANDO DESARROLLO  
Sigla : FUNCREAR  
Nit : 900582575-4  
Domicilio: Cartagena, Bolivar

#### **INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0309160  
Fecha de inscripción: 20 de diciembre de 2012  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : KRA 65 Nro. 30 35 MZ C BRR LAS DELICIAS ED CASTELLA MALL OF 201  
Barrio : LAS DELICIAS  
Municipio : Cartagena, Bolivar  
Correo electrónico : funcrear2012@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 6364084  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KRA 65 Nro. 30 35 MZ C BRR LAS DELICIAS ED CASTELLA MALL OF 201  
Barrio : LAS DELICIAS  
Municipio : Cartagena, Bolivar  
Correo electrónico de notificación : funcrear2012@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta del 18 de Octubre de 2012, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/06/2026 - 15:22:49  
Recibo No. S012160965, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wcfpQ5rHCd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 21 de Diciembre de 2012, bajo el número 21,484 del Libro I, se constituyó una Entidad Sin Animo de Lucro denominada:

FUNDACION CREANDO DESARROLLO

CERTIFICA:

Que por Acta No. 06 del 29 de Enero de 2020 correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Marzo de 2020 bajo el número 38,179 del Libro I del de las entidades sin animo de lucro, la entidad FUNDACION CREANDO DESARROLLO se REACTIVA con fundamento en el Artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

SUPERINTENDECIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Leyes No. 1727 del 11 de julio de 2014 de la Congreso De La Republica de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2017, con el No. 32333 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Persona jurídica disuelta y en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 06 del 29 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2020, con el No. 38179 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA ENTIDAD CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 1429 DE 2010. GEGM.

**OBJETO SOCIAL**

LA FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO - FUNCREAR - Tendrá como objeto principal: "El diseño, promoción y ejecución de programas para el desarrollo social, económico, ambiental, científico, tecnológico, educativo, cultural y deportivo de la población Vulnerable Colombiana, a través de suministros en los diferentes campos que se demanden y del aporte humano para capacitar, consultar, asesorar y trabajar; creando estilos de vida saludables, fomentando la participación ciudadana y generando mecanismos alternativos de resolución de conflictos, para buscar el bienestar y atención integral de la gente. Para desarrollar su objeto social LA FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO - FUNCREAR - podrá realizar entre otra las siguientes actividades: - Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades y en el cumplimiento de su objeto la Fundación tendrá plena capacidad como Persona Jurídica para celebrar toda clase de contratos, convenios y actos jurídicos permitidos por las normas vigentes y Contratar directa o

## CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 15:22:49  
Recibo No. S012160965, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wcfpQ5rHCd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indirectamente con cualquier persona y con entidades públicas o privadas de economía mixta o empresa industriales y comerciales del estado y empresas sociales del estado, la prestación de los servicios públicos de su objeto social y en particular adquirir, enajenar, transferir y administrar toda clase de bienes a cualquier título, grabarlos y limitar su dominio, tenerlo o entregarlos a título prendario, dar y recibir dinero, podrá aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales en cuanto ello atienda a la consecución de su objeto; igualmente podrá asimismo contraer obligaciones y operar con todos los bancos oficiales y privados, manteniendo con ellos toda clase de cuentas. - Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales. - Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentada por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. ? - Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN , sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. - Gestionar y obtener recursos nacionales e internacionales para ejecutar las actividades propias del objeto social. - La fundación podrá directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o independiente, asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios, o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales (ONG) u organizaciones de la sociedad civil o grupos de profesionales independientes sin ánimo de lucro o entidades del sector público y privado, nacionales o extranjeras, para desarrollar todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar la realización de actividades iguales o similares a su objeto social. - La fundación podrá conservar, comercializar, transportar y mercadear productos que desarrollen las empresas públicas y privadas que estas demanden. - Contratar con las entidades públicas y privadas la ejecución de obras civiles o de infraestructura en las diversas áreas de la administración. - Prestar servicios de asesorías jurídicas en todos los niveles, consultoría, suministro, asistencia social, albergue y/o hospedaje. - Diseñar, formular, editar y comercializar publicaciones y documentos estrictamente relacionados con el objeto social. - Desarrollar actividades encaminadas a promover y lograr el desarrollo económico, social, educativo, de salud, cultural, ecológico y político de las madres cabezas de familia, madres adolescentes, adulto mayor, infancia y adolescencia, drogadictos, discapacitados, grupos sociales más vulnerables y en fin comunidades menos favorecidas, así como ejecutar programas y proyectos que procuren la convivencia pacífica, el desarrollo sostenible y la sana recreación de dichas comunidades. - Diseñar, ejecutar y desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con las TIC. - Diseñar, ejecutar y desarrollar planes, programas y proyectos encaminados a elevar el nivel de vida de la niñez, juventud, mujeres cabeza de hogar y tercera edad, población desplazada de los entes territoriales. - Diseñar, capacitar, ejecutar y desarrollar planes, programas y proyectos, encaminados a evitar

**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/06/2026 - 15:22:49  
**Recibo No.** S012160965, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** wcfpQ5rHCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la violencia intrafamiliar. - Desarrollar las acciones de promoción, ejecución de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud pública (Salud Sexual y Reproductiva) con adolescentes y jóvenes; con Gestantes en control prenatal para la formación de líderes en la promoción de la maternidad segura; con madres gestantes, madres lactantes y de menores de cinco años y también se les pueden dictar cursos de formación de consejería en lactancia materna; lo mismo que reproducir las Normas Técnicas y Guías de Atención de Salud Sexual y Reproductiva para suministrarlas a las entidades o población que desarrollen esta temática. - Desarrollar las acciones de promoción, ejecución de la salud, calidad de vida y prevención de los riesgos en salud pública a través de Capacitación sobre la Metodología de vigilancia de la Morbilidad Materna Extrema, acorde al documento diseñado por el Ministerio de la Protección Social y UNFPA, para la implementación y desarrollo de la metodología. - Desarrollar las acciones de promoción, ejecución de la salud, calidad de vida y prevención de los riesgos en salud pública a través sensibilización y educación sobre la alimentación de la población infantil, para conocer sobre las habilidades prácticas para una buena nutrición; tamizaje nutricional y suministro de fórmulas lácteas. - Desarrollar las acciones de promoción, ejecución de la salud, calidad de vida y prevención de los riesgos en salud pública a mujeres gestantes y edad reproductiva entre 13 y 49 años para diagnóstico temprano del VIH y la sífilis gestacional. - Desarrollar las acciones de promoción y ejecución de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud pública, socializando las nuevas guías de atención de la tuberculosis y de la lepra al personal que maneja los programas de tuberculosis y lepra. - Desarrollar las acciones de promoción y ejecución de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud pública, promocionando los cepilleros escolares en hogares comunitarios, guarderías e instituciones educativas de primarias. - Desarrollar las acciones de promoción y ejecución de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud pública con el Programa de Alimentos en la realización de censo a expendios de bebidas alcohólicas, como también la actualización en IVC de alimentos en normatividad vigente, dirigido a técnicos, expendedores de carnes y autoridades municipales del decreto 1500 de 2007 y demás normas que lo reglamenten. - Desarrollar las acciones de promoción y ejecución de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud pública a través de capacitaciones en las buenas prácticas de manufacturas (BPM) dirigidos a los manipuladores y propietarios de los establecimientos gastronómicos en los cuales se manipule carne (Restaurantes abiertos al público, comedores escolares y comedores de hogares de bienestar). - Desarrollar las acciones de promoción y ejecución de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud pública en el diseño, reproducción, capacitación y sociabilización de herramientas didácticas para la realización de estrategias de promoción del uso racional de medicamentos o el uso indebido de sustancias utilizadas para la fabricación de drogas de diseño, causantes de farmacodependencia (Resolución 2335 de Julio 8 de 2009 u otra norma que lo reglamente), dirigido a los funcionarios de salud, droguistas, escolarizados funcionarios de salud local y comunidad en general. - Desarrollar las acciones de promoción y ejecución de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud pública del Plan de Intervenciones

**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/06/2026 - 15:22:50  
**Recibo No.** S012160965, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** wcfpQ5rHCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

colectivas correspondientes al área de Enfermedades Crónicas no trasmisibles, realizando estrategias en las comunidades, correspondiente a las acciones programa de Salud Mental. - Diseño y ejecución de proyectos y actividades de promoción, prevención y atención en salud, ejecutados a través de entidades autorizadas por la ley. - Realizar interventoría a los contratos relacionados con el Régimen Subsidiado. - Contratar con las entidades estatales el suministro de dotaciones escolares, hospitalarias; celebrar contratos para la prestación de servicios educativos, que serán prestados a través de las entidades autorizadas por la Ley 715 del 2001 y las normas que la modifiquen o adicionen. - Ejecutar Programas de Fortalecimiento en salud oral para las diferentes entidades. - Ejecutar Programas de Fortalecimiento en salud Visual para las diferentes entidades. - Establecer, ejecutar y mantener un sistema de información sobre Programas y Servicios Sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social. - Desarrollar programas productivos para la juventud, fortaleciendo la veeduría ciudadana y ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad. - Fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, concertados con Instituciones educativas de la Región que contribuyan a la creación de la Cultura de la "Producción" e impulsando la mejora del medio ambiente. - Organizar, promover, fomentar y desarrollar proyectos de generación de empleo preferiblemente de carácter asociativo. - Capacitar y fomentar los mecanismos de participación ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz. - Implementar planes, programas y proyectos sobre pequeñas y medianas empresas de economía solidaria o de carácter cooperativo. - Suministrar mano de obra calificada, útiles y muebles de oficinas, servicios funerarios, productos hospitalarios, de aseo, dotación deportiva y empresarial, equipos de laboratorios, mueble y enseres. - Contratar con las entidades estatales el suministro y dotación de equipos de oficina, papelería, enseres y demás accesorios para el funcionamiento de la administración pública, incluye equipos de computación, fotocopiadoras, etc. - Elaboración de planes, programas, proyectos y asesorías jurídicas e integrales, con énfasis en el aspecto organizacional y desarrollo social, económico y cultural e institucional en los entes territoriales. ? Estudios de factibilidad técnica, económica y cultural e institucional en los entes territoriales. - Implementación o actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y Sistema de Gestión de la Calidad, en las instituciones o entes que lo requieran. - Diseño y formulación de estructuras administrativas, manuales de Procesos y Procedimientos, Funciones, Ética, Salud ocupacional, Buen Gobierno, Inducción y Reinducción, Quejas y Reclamos, Estatuto de Presupuesto y Rentas, Estatuto de Contratación Pública, Código de Rentas, Reglamentos Internos de Trabajo, etc. y cualquiera otros manuales, códigos o Estatutos que requiera la administración pública o la Empresa Privada. - Realizar asesorías y programas de legalización de tierras, titulación por cesión gratuita de bienes fiscales urbanos y legalización de bienes de

**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/06/2026 - 15:22:50  
**Recibo No.** S012160965, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** wcfpQ5rHCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las entidades públicas, privadas y mixtas. - Elaboración de sistemas de clasificación y nomenclatura de empleos y plantas de personal. - Asesorías y ejecución de proyectos de restauración y rediseño administrativo e institucional, concursos y procesos de selección de personal. - Diseño, proyección, elaboración y sustentación de presupuestos departamentales, distritales, municipales y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios; de empresas de economía mixta y empresas industriales y comerciales del estado. - Realizar auditorías y revisiones contables, presupuestales, administrativas y financieras en los entes territoriales. - Diseño e implementación de sistemas contables, marcos fiscales y presupuestales. - Elaboración de proyectos y estudios contables sobre esterificación socio económica y sisben. - Asesorías jurídicas, administrativas, financieras, contables y presupuestales a cualquier tipo de entidad o personas naturales. - Elaboración de encuestas, censos e inventarios de contribuyentes, usuario de servicios públicos domiciliarios, viviendas urbanas y rurales. - Asesorías personalizadas a los servidores públicos en el desempeño de sus funciones. - Asesorar, capacitar y desarrollar programas con el recurso humano de las diferentes entidades públicas, privadas y mixtas, buscando el bienestar social del personal. - Asesorar, capacitar y desarrollar o implementar programas de Salud ocupacional de las diferentes entidades públicas, privadas y mixtas, buscando el bienestar social del personal. Asesorar, capacitar y desarrollar o implementar programas de Salud ocupacional de las diferentes entidades públicas, privadas y mixtas, buscando el bienestar social del personal. - Asesorar, capacitar, implementar y desarrollar o implementar programas de Salud ocupacional de las diferentes entidades públicas, privadas y mixtas, buscando el bienestar social del personal. - Asesorar o adelantar programas de recreación en las diferentes entidades. - Asesorar o ejecutar todo lo referente a los comedores escolares y manipulación de alimentos. - Suministrar toda clase de alimentos perecederos y no perecederos nacionales e importados a toda clase de personas naturales y jurídicas. - Suministrar o vender toda clase de maquinaria pesada y liviana a toda clase de personas naturales y jurídicas. - Diseño, formulación y elaboración de acuerdos, ordenanzas, decretos, resoluciones, autos, licitaciones, etc., en todos los niveles territoriales. - Diseño, formulación y elaboración de proyectos de inversión y desarrollo social, económico y cultural, ambiental e institucional. - Diseñar, ejecutar y contratar la operación e instalación de sistemas de información y bases de datos de los entes territoriales. - Ejecutar proyectos y programas relacionados con la organización, creación, fomento y desarrollo de micro empresas de economía solidaria y PYMES y MYPYMES. - Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. - Elaborar y formular planes de desarrollo, Planes y esquemas de ordenamiento territorial (POT y EOT), planes de acción, así mismo la elaboración de proyectos para gestionar y canalizar recursos con entidades públicas y/o privadas de cualquier orden. - Adelantar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de carácter agropecuarios, mineros, forestales y pesqueros. - Adelantar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de carácter

## CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 15:22:50  
Recibo No. S012160965, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wcfpQ5rHCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agropecuario, minero, pesquero, forestal y todo lo relacionado con el medio ambiente y desarrollo sostenible, a cuenta propia de la fundación o con entidades públicas, privadas, con corporaciones ambientales o con cualquier tipo de personas jurídicas o naturales. - Defensa del medio ambiente físico, agua, aire, suelos, climas y bosques. - Defensa de los recursos biológicos y biodiversidad. - Elaboración y ejecución de proyectos, programas y estudios relacionados con saneamiento ambiental, y/o recursos naturales renovables seguimiento de procesos ecológicos, ambientales y evaluación de estudios de impacto ambiental. - Elaboración y ejecución de proyectos programas relacionados con las actividades de descontaminación, reciclaje, de reutilización de residuos, irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua y de recuperación de agua y de recuperación de tierras, que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas. - Desarrollar programas sobre: parques, obras de urbanismos, paisajismos y complementarias, regulación de los caudales, ríos, micro cuencas, arroyos, lagos y ciénagas. Mantenimiento de los bosques y de los recursos naturales. Protección absoluta, mantenimiento y siembra de bosques productores, bosques productores - protectores. Recuperación de suelos deteriorados por erosión y por la indiscriminada aplicación de pesticida. Implementación de programas de apoyo par el fomento de la pesca en toda su forma. - Asesorías, asistencia y colaboración en la defensa de la riqueza natural, el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales en Colombia. - Elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental. - Establecer mecanismos para la defensa para la búsqueda de recursos financieros humanos y técnicos para la implementación y ejecución de programas relacionados con la riqueza natural y el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales. - Desarrollar los indicadores de seguimiento sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente. - Asesoría y capacitación a empresas y funcionarios que trabajen en entidades del sector del medio ambiente. - Desarrollar programas de investigación, difusión y de toma de conciencia ambiental. - Diseñar y elaborar estudios de manejos de residuos sólidos, hospitalarios e implementación de su ejecución. - Coordinar, concertar y establecer los mecanismos de participación de las universidades, organizaciones no gubernamentales, entidades públicas y privadas para los objetivos planteados. - Realizar planes como programas y proyectos de vivienda de interés social, construcción en sitio propio, independientemente o contratando o a través de convenios con las diferentes entidades, tanto públicas, privadas o mixtas, juntas de viviendas y ligas de usuarios. - Participar en la elaboración de los proyectos constitutivos del plan general nacional en lo que tiene que ver con departamento. - Desarrollar a través de entes interesados actividades de educación formal y no formal. - Promover la capacidad de las personas mediante cursos, conferencias, seminarios, simposios, foros de actualización y perfeccionamiento académico. - Investigar, identificar y analizar las necesidades de programas de extensión en las organizaciones públicas y privadas en toda la región colombiana. - Administrar los programas de capacitación y formación de postgrados de las instituciones de educación superior con las cuales se realicen convenios. - Ofrecer servicios de consultoría, asesoría, exámenes o estudios técnicos o tecnológicos especializados que la comunidad demande en



## CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 15:22:50  
Recibo No. S012160965, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wcfpQ5rHCd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el área del conocimiento científico, tecnológico o de la práctica social. - Dar o recibir daciones en dinero o en especie y/o establecer intercambios de tecnología e información con centros o instituciones de educación superior o instituciones de nacionalidad extranjera. - Realizar, organizar, promover y adelantar toda clase de actividades de capacitación informal, congresos, simposios, conferencia, foros, seminarios, talleres, encuentros, cursos y demás actividades que se relacionen con el medio ambiente, la educación, la salud, el deporte, construcción y/o mejoramiento de vivienda, desarrollo rural, desarrollo urbano y todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos. - La prestación de servicios docentes y científicos requeridos para el cumplimiento de los fines propuestos. Asesorías en la implementación de los Sistemas Integrados de Gestión, tales como: Sistema de Gestión de Calidad; Sistema de Gestión Ambiental; Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Suministro de herramientas automotriz manuales, tales como: taladro, pulidora, polichadora, torques, llaves, copas; y relacionadas. Prestación de servicios de mantenimientos locativos y herramientas manuales automotriz. Diseño, implementación y seguimiento SISTEMA DE GESTIÓN BASC v5. Diseño, implementación y seguimiento de botería de riesgo psicosocial. Diseño, implementación y seguimiento de sistema RUC (Registro único de Contratistas) Diseño, Implementación y seguimiento de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) Auditorio interna de sistemas de gestión. Auditorio externo de sistemas de gestión. Capacitaciones con temas referentes o sistemas de gestión. Creación, diseño, publicación y mantenimiento de páginas web.

#### **PATRIMONIO**

.

#### **REPRESENTACION LEGAL**

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de Un (1) año. El Vicepresidente de la Junta Directiva es Representante Legal de LA FUNDACIÓN, cuando se presente faltas absolutas, temporales o accidentales del Presidente, y lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones, es decir, tendrá las mismas funciones del presidente como Representante Legal. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

##### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar



## CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 15:22:50  
Recibo No. S012160965, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wcfpQ5rHCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. j) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. k) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. m) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. n) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-2024 del 21 de mayo de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 47782 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	VIVIAN DEL CARMEN TORRES TORRES	C.C. No. 32.938.759

Por Acta No. 2-2020 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2020 con el No. 38248 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	ISBELIA SUSANA MERCADO OLASCUAGA	C.C. No. 45.438.520

##### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01-2025 del 30 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/06/2026 - 15:22:50  
**Recibo No.** S012160965, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** wcfpQ5rHCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025 con el No. 50193 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL	OSCAR DAVID CAFIEL DIAZ	C.C. No. 1.047.506.385
PRINCIPAL	YVONNE MILENA RAMOS GUTIERREZ	C.C. No. 30.893.395
PRINCIPAL	RONALD LORDUY ESCALANTE	C.C. No. 73.160.608
PRINCIPAL	JOEL ENRIQUE PEREIRA MIRANDA	C.C. No. 73.577.797

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 01-2025 del 30 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025 con el No. 50192 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	JAIRO JOSE BARRIOS CARO	C.C. No. 8.539.086	122130-T

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)**

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

**DOCUMENTO INSCRIPCION**

Acta No. 06 del 29/01/2020 Asamblea 38179 del 10/03/2020 del L. I  
Acta No. del 11/01/2023 Asamblea 43860 del 20/01/2023 del L. I  
Acta No.01-23del 01/03/2023 Asamblea 44255 del 28/03/2023 del L. I

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/06/2026 - 15:22:50  
**Recibo No.** S012160965, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** wcfpQ5rHCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4620  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$288.845.939,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO**



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/06/2026 - 15:22:50  
Recibo No. S012160965, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wcfpQ5rHCd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***